



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2016-00592-00.

Una vez allegado al expediente el documento requerido en su momento (fl. 3, tomo 2 del expediente digital), es procedente tener como representante judicial de la acreedora LINA MARÍA CARVAJAL al profesional del derecho DANIEL CÉSPEDES LUNA, identificado con C.C. N° 89.004.019 y T.P. N° 115.143 del C.S. de la J. Esto, conforme a las potestades conferidas.

Por otro lado, en escrito obrante a fls. 244 y 245, cdno. ppal. del paginario virtual, el referido mandatario adjetivo procura que se exhorte al banco demandante, a fin de que desarrolle las gestiones orientadas a concretar el remate de los bienes aquí gravados.

En ese orden de ideas, el Despacho advierte que **no es factible acceder** al citado pedimento, en vista de que, en primer lugar, los haberes no se encuentran debidamente avaluados; y, en segundo término, la norma atendible faculta a cualquiera de los interesados para que desplieguen dicha actividad de estimación, no exclusivamente al ente implorante (num. 1°, art. 444 del C.G.P.).

Por último, se **ponen en conocimiento** de las partes, para los fines de rigor, los informes del secuestre (fls. 258 y 259 *ibidem*). Los gastos reportados se tendrán en cuenta en la fase ritual de rigor, siempre que se hallen respaldados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 16 DE JULIO DE 2020

SECRETARIA

Eliana

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ea6a4bbc3e70e565b1b29c3467fdfa9df13c6f6299109a06cf580a1a77dc438

Documento generado en 14/07/2020 08:48:39 AM